

[Boletín núm. 02](#)

Resolución Externa No. 1: Por la cual se dictan medidas sobre operaciones para regular la liquidez de la economía

Resolución Externa No. 2: Por la cual señalan las condiciones financieras a las cuales deberá sujetarse la Nación para colocar bonos o títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales

Fecha que se indica en la reglamentación
Viernes, 20 de enero de 1995